



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 OCT 2015

RES.H.N° 1393/15

Expte. 4.743/15

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a concurso publico de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación simple, para la asignatura "Métodos y Técnicas de la Investigación II (Arqueología)" de la Escuela de Antropología; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H N° 1041/15 el Consejo Directivo designo a la **Lic. Elsa Mabel MAMANI** en el cargo y asignatura de referencia, tomando posesión del mismo a partir del 1° de octubre de 2015, conforme lo establece la Resolución H N° 1294/15.

QUE por un error de redacción se consignó de manera incompleta el nombre de la asignatura.

QUE corresponde proceder a corregir los términos de las Resoluciones H N° 1041/15 y H 1294/15.

QUE el Artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

POR ELLO, en virtud al mencionado reglamento y a lo dispuesto en la Resolución CS 544/11;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AMPLIAR los términos de las Resoluciones H N° 1041/15 y H 1294/15, en el sentido de dejar aclarado que donde dice: "Métodos y Técnicas de la Investigación II", corresponde que diga "Métodos y Técnicas de la Investigación II (Arqueología)".

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Historia, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad y publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido resérvese.

ath/AGZ

STELLA MARIS MIMESSI
Secretaría Técnica
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa